



La representación simbólica de la corrupción desde el framing: caso Malaya en la prensa española¹

Marta Sánchez Esparza²; Inmaculada Berlanga Fernández³; Adoración Merino Arribas⁴

Recibido: 31 de julio de 2017 / Aceptado: 16 de noviembre de 2017

Resumen. El artículo se propone verificar la tesis de que los medios favorecen un juicio mediático paralelo por el modo de plasmar la información. Desde la teoría del framing, y con la perspectiva narrativa-visual, se profundiza en la naturaleza del relato escrito en la prensa en torno a un paradigmático proceso judicial por corrupción en España: el caso Malaya. Se investiga cuantitativamente mediante el análisis de 80 páginas dedicadas al caso en tres periódicos nacionales españoles: *El País*, *El Mundo* y *ABC*. Los resultados confirman que los medios favorecen la aparición del juicio paralelo, conduciendo así la opinión pública hacia un veredicto antes de que se dicte sentencia.

Palabras clave: Framing; corrupción; relato periodístico; caso Malaya; juicio paralelo.

[en] The symbolic representation of the corruption from the framing: Malaya case in the Spanish press

Abstract. The article proposes to verify that media favor a trial parallel media mode to capture the information, and the incidence of the same envelope on judicial processes. Since the framing theory, and with the narrative-visual perspective delves into the nature of the story written in the press around a paradigmatic prosecution for corruption in Spain: the Malaya case. They are investigated quantitatively 80 pages dedicated to the case in three national newspapers in Spanish: *El País*, *El Mundo* and *ABC*. The results confirm that the media favour the emergence of trial parallel, thus leading the public opinion toward a verdict until judgment is made.

Keywords: Framing; corruption; newspaper story; Malaya case; trial parallel.

Sumario. 1. Introducción; 1.1. Caso Malaya y el juicio paralelo; 1.2. Investigación desde la perspectiva del framing. 2. Metodología, 3. Análisis y resultados; 3.1. *ABC*; 3.2. *El Mundo*; 3.3. *El País*. 4. Discusión y conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

¹ Investigación financiada por el plan propio de Investigación de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), bienio 2017-2018. Gdl-13. PROCOMM

² Universidad Internacional de La Rioja [UNIR] (España)
E-mail: marta.sanchez@unir.net

³ Universidad Internacional de La Rioja [UNIR] (España)
E-mail: inmaculada.berlanga@unir.net

⁴ Universidad Internacional de La Rioja [UNIR] (España)
E-mail: dory.merino@unir.net

Cómo citar: Sánchez Esparza, Marta; Berlanga Fernández, Inmaculada; y Meriono Arribas, Adoración (2018): "La representación simbólica de la corrupción desde el framing: caso Malaya en la prensa española". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 24 (2), 1735-1751.

1. Introducción

La corrupción es tema recurrente en los medios de comunicación internacionales. Con la entrada del nuevo milenio, Naciones Unidas afirmó que en ninguna época de la historia de la humanidad ha habido tanta corrupción como en la actualidad (Diego-Bautista, 2017: 26). Y no es problema exclusivo de los países subdesarrollados a consecuencia del atraso económico. Según Ramió (2016) la corrupción no posee solo una naturaleza de carácter político, vinculada a los partidos y a sus dirigentes, sino que tiene un alcance mucho más transversal: afecta a amplios sectores sociales y es un reflejo más de la ética y de la moral de una determinada sociedad. Así, países desarrollados como es el caso de España sufren esta lacra social (Costas-Pérez, Solé-Ollé & Sorribas-Navarro, 2011; Taranilla, 2011).

El fenómeno de la corrupción en España no es nuevo, pero en los últimos años se ha incrementado de forma exponencial como conflicto diario que se refleja en la prensa. Lo que se denomina "cultura política del escándalo" (Thompson, 2001) ha destacado el papel de los mass media (cuarto poder) por los marcos interpretativos que describen las conductas corruptas de los representantes públicos e influyen en la opinión pública. Como consecuencia se ha instalado un malestar generalizado en nuestra sociedad (Arroyo, 1997; Villorria & Jiménez, 2012; Puebla & Lozano, 2014).

El estudio de la ONG *Transparency International* (2016) concluye que "España escala posiciones en el mapa de la corrupción mundial" y se sitúa en el número 41 de los 176 países de todo el mundo que figuran en la lista. Este dato es relevante teniendo en cuenta que en el primer informe emitido por esta entidad (2004), España se encontraba en el puesto 22. Y responde a una realidad: según datos recientemente publicados por el Consejo General del Poder Judicial⁵, 1.378 personas fueron acusadas y/o procesadas por delitos de corrupción. Se comprende que los informes del CIS de abril de 2017 recojan que la corrupción escala siete puntos en la lista de preocupaciones de la ciudadanía española.

El incremento del número de casos de corrupción se ha traducido en la última década en una auténtica inflación de informaciones sobre casos destapados en todas las administraciones, a nivel local, provincial, autonómico o estatal (Zamora & Marín-Albaladejo, 2010; Baumgartner & Chaqués-Bonafont, 2015). De hecho, como afirma Isabel Cid (2016), la corrupción se percibe por la ciudadanía como algo normal de la vida cotidiana. Solo en el segundo semestre de 2015 la prensa internacional recogió 4.318 menciones a asuntos delictivos y de corrupción en noticias sobre España, según señala el documento titulado *La imagen de España en la prensa internacional* (Elcano, Royal Institute, 2016).

⁵ <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/El-CGPJ-reune-los-principales-indicadores-de-la-actividad-judicial-contra-la-corrupcion-en-un-repositorio-de-acceso-publico->

Revisar el contenido del relato periodístico sobre la corrupción, estudiar cómo se lleva a cabo este relato y comprobar la incidencia del juicio mediático sobre los procesos judiciales es una línea de investigación hoy necesaria (Azurmendi, 2014; Pereira, 2013; Del Valle-Rojas, & Arroyo-Almaráz, 2011). Y es que la responsabilidad del periodista es enorme: el relato que sobre la corrupción se construya determinará la percepción de la opinión pública sobre sus políticos y gestores (Rodríguez-Andrés, Sánchez-Aranda, & Canel, 2000).

Como afirma Sánchez-Esparza (2016) “el sólo hecho de ser imputado⁶ en un proceso de corrupción se ha convertido de facto en un estigma y, en muchas ocasiones, en el final de la carrera de algunos de ellos. A nivel procesal, sin embargo, la imputación no es sino el inicio de las investigaciones sobre presuntos hechos delictivos, sin que las autoridades judiciales hayan determinado aún la culpabilidad o inocencia de los implicados”.

1.1. Caso Malaya y el juicio paralelo

Se entiende por juicio paralelo la valoración que hacen los medios sobre un determinado asunto o sobre personas cuando ventilan información al inicio y durante la instrucción de una causa judicial, pues de esta forma ejercen el papel de juez, fiscal y abogado defensor ante la opinión pública, según los casos (De Porres, 2012). En este sentido, Muerza-Esparza (2014) da un paso más y precisa que el juicio paralelo exige la advertencia de los siguientes elementos:

- a) Que exista un proceso judicial en marcha.
- b) Que se anticipe la culpabilidad o la inocencia del procesado a través de los medios de comunicación.
- c) Que lo que se pretenda sea perturbar o alterar la imparcialidad del Tribunal, de modo que cualquier lector, oyente o espectador se quede con la impresión de que la jurisdicción tiene que sentenciar en los términos en los que se expresan los medios de comunicación.

Frente a esta tercera característica que establece Muerza-Esparza cabría matizar que en la mayor parte de las ocasiones ni los periodistas ni el medio pretenden de manera intencionada alterar la imparcialidad del tribunal, sino que más bien elaboran un relato partiendo de unas premisas a las que más tarde no se renuncia, y que en la mayoría de los casos son premisas inculpativas para el investigado. Así, el pre-juicio que elabora la prensa y que ha dado en llamarse juicio paralelo sería más bien un efecto de la forma de construir el relato periodístico, y no un fin buscado por los medios.

El caso Malaya cumple al menos con los dos primeros parámetros. Tal y como queda de manifiesto en esta investigación, el juicio paralelo surge cuando, desde los medios de comunicación se juzga y falla sobre asuntos que están en el inicio de un proceso judicial, lo que induce a determinar en la opinión pública un veredicto anticipado.

El juicio paralelo -a diferencia de lo que sucede con la Justicia ordinaria- carece de segunda instancia. No hay otro tribunal que enmiende la plana al veredicto de la

⁶ La reforma del Código Penal ha sustituido el término imputado por el de investigado.

prensa. Ni siquiera las resoluciones dictadas por los tribunales de justicia, y que contradicen la versión dominante en los medios sobre un determinado caso, son interpretadas por estos como la verdad sobre lo ocurrido. El medio no acomete una revisión de las propias posiciones. Más bien se posiciona de manera crítica frente a quienes las ponen en cuestión. La teoría del encuadre ofrece una herramienta útil para el estudio de estos procesos, que se desarrollan con rapidez en los medios y destruyen en cuestión de horas la fama de las personas afectadas.

La ética periodística obliga a respetar la presunción de inocencia de las personas que se encuentran en un proceso judicial. En la práctica, eso se resuelve con la introducción de los términos ‘presunto’ o ‘supuesto’ a la hora de informar sobre los implicados. Se trata de un principio que protege la dignidad de la persona frente a imputaciones no probadas judicialmente. Y es que corrupción y escándalo no son sinónimos; son conceptos relacionados. Corrupción política es la transgresión de las leyes por parte de representantes políticos o de su entorno para obtener un beneficio personal, mientras que el escándalo público se produce en la ciudadanía cuando sale a la luz la conducta de un político que demuestra abuso de poder o deslealtad hacia su cargo (Malem, 1997:84).

En ocasiones, cuando la prensa desvela casos de corrupción política, puede surgir confrontación entre los personajes públicos implicados y los mass media, que ejercen el papel de ‘perro guardián’ (Canel & Sanders, 2006). Los juicios paralelos también surgen como consecuencia de la lentitud de la Justicia española para resolver las causas de corrupción. Investigaciones que avalan la lentitud de la Justicia explican este retardo en que los delitos de corrupción contienen un elemento clandestino muy importante, que se suele desarrollar a lo largo de un periodo de tiempo extenso, y no constantemente, sino en momentos puntuales. Este fenómeno de clandestinidad continuada es común con el modus operandi de las bandas organizadas y requiere paciencia investigadora, que motiva que una sigilosa instrucción extendida en el tiempo sea normalmente inevitable (Nieva-Fenoll, 2013: 11). Como se puede comprobar en el presente estudio, las investigaciones de la trama urbanística del caso Malaya se remontan al año 2005 y las sentencias tardaron diez años en llegar. Tras este lento y largo proceso, Malaya se define como el mayor caso de corrupción municipal registrado y finalizado en España (Terciado & Ramón, 2011; Sánchez-Esparza, 2016).

1.2. Perspectivas de investigación del framing

Algunos estudiosos de la comunicación, tras más de tres décadas de trabajos, consideran al framing como el marco teórico más relevante para la investigación en comunicación, un modelo consolidado para estudiar tanto el proceso de elaboración de la información como el modo en el que los medios producen efectos sobre su audiencia, aunque todavía no se haya llegado a la necesaria clarificación conceptual y metodológica (Sádaba, Rodríguez-Virgili & Bartolomé, 2012: 109 y ss.). Para lograr esa clarificación, estos autores proponen siete líneas de investigación para explorar las implicaciones del framing y su contribución al estudio de la comunicación pública. Siete campos que, partiendo de un mismo origen, discurrirán desarrollando el análisis de esta teoría y sus efectos sobre el proceso seguido por la información. Esas líneas son: la constructivista, la

estratégica, la basada en las actitudes profesionales, la metodológica, la cultural, la narrativa y la simbólica.

En el caso del escándalo de corrupción política, la teoría del framing cobra un relieve particular. Durante este tipo de proceso se produce una estigmatización del sujeto protagonista de los hechos, al que se asigna una nueva identidad con una categoría moral inferior. Es el veredicto de la comunidad, el juicio de la audiencia sobre el significado del drama moral del escándalo, que no es posible sin los roles y etiquetas adjudicados desde los medios de comunicación. En el relato periodístico del escándalo el narrador normalmente se posiciona, adopta una hipótesis de partida, y es sobre esa hipótesis de partida sobre la que discurre el eje narrativo de sus informaciones. A la hora de identificar los encuadres de la narración sobre los escándalos de corrupción política puede medirse el contenido manifiesto del mensaje, como los componentes visuales y verbales o la dimensión afectiva de la noticia, no manifiesta sino latente, centrada en el tono de la misma y en su estructura narrativa. En este ámbito cabe un análisis sobre todos aquellos elementos que convierten la narración periodística en un texto retórico, persuasivo, plagado de recursos de índole apelativa (Rodríguez-Rodríguez, 2012).

2. Metodología

La hipótesis de partida de esta investigación sostiene que los medios favorecen un juicio paralelo por el hecho de prestar mayor atención a unos aspectos que a otros, y utilizar una serie de patrones, imágenes estereotipadas, palabras clave o fuentes de información que refuerzan una serie de valoraciones. Además, se pretende verificar la incidencia del juicio mediático sobre los procesos judiciales.

Para demostrarlo nos proponemos como objetivo analizar los principales escenarios o encuadres utilizados por tres diarios españoles (*ABC*, *El Mundo* y *El País*) a la hora de informar sobre los fenómenos de escándalo, derivados de la corrupción política e institucional.

Nos servimos de la tipología de marcos desarrollada por Zamora y Marín Albadalejo (2010). Según esta catalogación de frames, cabría dividir los encuadres entre genéricos y específicos. En este modelo de análisis se incluirá como categoría la existencia de estos encuadres y sus diferentes subtipos.

Estableceremos así las siguientes categorías constitutivas de la ficha de estudio que aplicaremos en el análisis:

1. Encuadre genérico de conflicto entre grupos, ya sean políticos, nacionales, raciales, religiosos, etcétera.
2. Encuadre genérico de moralidad transgredida.
3. Encuadre genérico de interés humano: Ofrece una perspectiva dramática o emocional de la información.
4. Encuadre genérico de perjuicio económico: Se realza el daño generado a las arcas públicas o a la economía.
5. Encuadre específico de corrupción generalizada: La corrupción se aborda como un problema instalado en la clase política. Se elaboran balances y estadísticas de casos.

6. Encuadre específico de botín conquistado: El enfoque en este caso es el del recuento del patrimonio adquirido por los individuos inmersos en el escándalo de corrupción, sus caprichos y rarezas y su estilo de vida.

7. Encuadre específico de personificación: Uno de los personajes encarna toda la historia o el escándalo de corrupción política. Esto contribuye a la dramatización del acontecimiento. En este marco caben además varios subtipos más:

7.1. Rosificación: El centro de atención es un personaje conocido por las revistas y los programas televisivos del corazón o la información bucea en la vida privada del personaje.

7.2. Humanización: El relato abunda en el lado humano y sencillo del protagonista.

7.3. Picaresca: Presenta a los personajes como pillos o astutos, con comportamientos que provocan incluso la indulgencia de los demás, que los admiran por su descaro.

8. Encuadre específico de comparación: El interés se coloca en la comparativa del caso con otros similares acaecidos en otros organismos, colectivos o personajes.

9. Encuadre específico de reacción popular: El enfoque de la información son los efectos en la opinión pública de determinadas revelaciones, tales como encuestas de opinión, resultados electorales, manifestaciones o reacciones de apoyo.

10. Encuadre específico de depuración de responsabilidades: Se centra en la reacción o el castigo que los sujetos de la corrupción reciben en el seno de determinados colectivos, como partidos políticos, organismos o instituciones.

Con estas premisas se ha realizado un análisis de contenido sobre un corpus de informaciones aparecidas en doce momentos clave del proceso judicial y mediático en las tres principales cabeceras nacionales: *ABC*, *El Mundo* y *El País*. Esta investigación se refiere específicamente a las noticias publicadas sobre el procedimiento judicial (antes y durante el juicio oral), que se inició en el Juzgado de Instrucción número 5 de Marbella, con las diligencias 4796/2005. En la tabla siguiente se muestra el número de informaciones sobre el caso Malaya publicadas en las citadas cabeceras antes del juicio oral y durante la celebración de la vista.

Tabla 1. Número de informaciones publicadas del caso Malaya. Elaboración propia.

Informaciones publicadas	ABC (Ed. Nacional)	El Mundo (Ed. Nacional)	El País (Ed. Nacional)
Previas al juicio (30/03/2006-26/09/2010)	432 resultados	452 resultados	361 resultados
Durante el juicio oral (27/09/2010-31/07/2012)	72 resultados	67 resultados	77 resultados
Total: 1461	504	519	438

3. Análisis y resultados

Los diez encuadres señalados en la metodología aparecen en esta investigación. En este sentido, este caso es paradigmático: tras diez años de investigación, el proceso finaliza en julio de 2015, cuando el Tribunal Supremo confirma las penas de la sentencia que dictó la Sala de la Audiencia Provincial de Málaga en 2013. En el transcurso del largo proceso se dañó la reputación y la fama de los afectados. Finalmente, no todos fueron condenados por la Justicia. De las 95 personas que fueron procesadas, solo 43 tuvieron sentencia condenatoria.

En los resultados se aprecia que el número de informaciones publicadas es superior (hasta en un 70%) durante la fase de instrucción, previa a la celebración del juicio. Este dato es relevante, puesto que la mayoría de los mensajes en torno a la trama marbellí se lanzaron a la opinión pública antes de la celebración del juicio. Esta elevada proporción es muy similar en los tres diarios analizados.

Se detallan a continuación los resultados del estudio de frames en cada uno de los diarios analizados.

3.1. ABC

En el diario *ABC*, en la categoría de encuadres genéricos, hay un predominio del ‘perjuicio económico’, que se detecta en cuatro de los doce momentos estudiados. Desde el inicio se cuantifica el patrimonio de Juan Antonio Roca (principal imputado) en unos 2.400 millones de euros (06/04/2006, página 21). Se añade que “tendrá que justificar” la posesión de la elevada cantidad de dinero o los objetos suntuosos, subrayando el perjuicio ocasionado a las arcas de Marbella.

Se añade el encuadre del botín conquistado, que aparece en dos ocasiones: en el recuento de las posesiones acumuladas por Roca (la “noticia icono” con las obras de arte) y en el escrito de conclusiones de la Fiscalía, donde se relata el blanqueo de 240 millones de euros, los 27 millones invertidos en obras de arte, la compra de bienes inmuebles por valor de 136 millones, o la adquisición de barcos y helicópteros por parte del cerebro de la trama (Roca).

No están tan claros otros encuadres genéricos, como la moralidad transgredida o perspectiva dramática y emocional de la información. En cambio, en este periódico son más evidentes los encuadres específicos.

ABC toma la parte por el todo y generaliza la corrupción en la totalidad del ayuntamiento marbellí con el titular publicado el 30 de marzo: “La Policía descabeza el Ayuntamiento de Marbella, sede de una trama de corrupción”. Se alude al “lavado” de millones de euros, y relaciona la situación con prácticas heredadas de la “Escuela Gil”. Esta crónica emplea el marco de la personificación, con fotografías de las caras de los principales implicados (concejales y funcionarios) y con datos explícitos de asuntos personales, por ejemplo, el hecho de que la alcaldesa formara parte de un coro rociero. También se observa este encuadre en los comentarios sobre la primera teniente de alcalde, una tránsfuga política, que en su anterior partido fue el azote de los tejemanejes corruptos y ahora se encuentra abducida por los mismos a los que antes criticaba.

El este diario, el frame de corrupción generalizada aparece en el 75% de las noticias. Incluso, las dos palabras se emplean como cintillo diario para rotular e identificar las páginas que publican las informaciones del caso. En once de los doce momentos escogidos para este trabajo está presente este cintillo (91,6%).

La depuración de responsabilidades es otro de los encuadres detectados, en concreto, figura en siete de los doce momentos estudiados (58,3% de los casos) y está presente en las informaciones sobre:

- a) La decisión política de disolver el Ayuntamiento de Marbella.
- b) El inicio del juicio oral con la petición de penas de prisión y de indemnizaciones millonarias para los acusados.
- c) El momento en el que el proceso queda visto para sentencia.
- d) La información sobre las condenas impuestas por el tribunal.

Otro escenario relevante es el de personificación. Se detecta en el 60% de las informaciones, al aparecer en 12 de las 20 fichas. Quiere decir que la responsabilidad de los hechos delictivos se asocia a personas concretas y se muestran públicamente sus caras mediante imágenes y caricaturas. Dentro de este encuadre se observa la presencia de subtipos, como el de humanización, una forma narrativa que acerca al lector el lado entrañable del personaje. En concreto, está presente en el perfil laudatorio del primer juez instructor, Miguel Ángel Torres, de quien se alaba su forma de ser, su discreción y su laboriosidad, así como su juventud y su valentía; pero también se da en el perfil del juez Francisco de Urquía, caído en desgracia, de quien se refleja “un fracaso sentimental”.

El subtipo más frecuente de personificación es el de rosificación: personajes convertidos en famosos y vistos en televisión en la crónica rosa: Julián Muñoz, Isabel Pantoja, grandes empresarios, ganaderos o ex presidentes de clubes de fútbol. La rosificación aparece en seis de los doce momentos estudiados (el 50%).

Destaca en este encuadre la información sobre la detención de Isabel Pantoja, ilustrada con una fotografía a cuatro columnas de la artista durante una de sus actuaciones. Alimenta el sensacionalismo de esa información la mención de Maite Zaldívar, la ex mujer de Julián Muñoz, que tras ser abandonada por su marido aireó en las televisiones el escandaloso uso de dinero negro que hacía su cónyuge.

La información previa al juicio, con los perfiles de la alcaldesa defenestrada, Marisol Yagüe, o la crónica de la primera jornada de la vista oral, son otros de los momentos en los que aparece claro el encuadre de rosificación. En el ejemplar de *ABC* del 28 de septiembre de 2010, en la sección gráfica “Enfoque”, se titula “Pasarela de la corrupción” el desfile de los 95 acusados hacia la sala de vistas. El mismo día se incluye en una de las páginas del periódico un texto titulado “La alfombra rosa”, que alude precisamente a las similitudes del pasillo habilitado por la Policía para la entrada y salida de los acusados con la alfombra roja de los festivales de cine, flanqueada a ambos lados por reporteros del corazón.

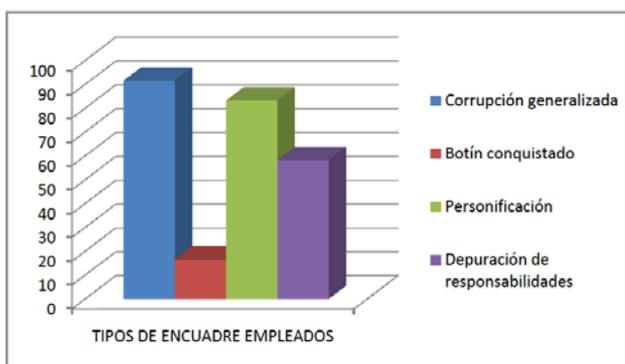
El derecho a la última palabra de los acusados, del que se hace eco el *ABC* el 31 de julio de 2012, se relata también con cierto enfoque rosificado cuando aparecen las intervenciones de algunos de los acusados más conocidos en el universo mediático.

Finalmente, se emplea también la rosificación en la página dedicada a los perfiles de los condenados al informar sobre el contenido de la sentencia. El perfil

de Julián Muñoz, por ejemplo, está plagado de referencias al universo rosa, y se titula “El camarero ‘Cachuli’ que sucedió a Jesús Gil”, haciendo énfasis asu vertiente cañí y verbenero.

Pero junto al encuadre de rosificación se detecta además otro subtipo, el encuadre de picaresca, que hace hincapié en el carácter pillo, cuco y espabilado de algunos de los implicados, una faceta que provoca simpatía en la audiencia. Este subtipo aparece en cuatro de los doce momentos (33,3%), ligado especialmente a la persona de Julián Muñoz el día de su detención y en algunas intervenciones, como la efectuada al concluir el juicio (“Se me tiene por un ladrón”). También aparece en los perfiles sobre su trayectoria, como el del 5 de octubre de 2013, ilustrado con una caricatura.

Gráfico 1. Tipos de encuadres específicos empleados en *ABC*. Elaboración propia.



Se deduce que el tipo de encuadre no es único, sino que su uso es compatible con otros. Es decir, la personificación, en sus modalidades de rosificación o picaresca no excluye el marco de corrupción generalizada o la presencia de otros frames, como el del botín conquistado o el de depuración de responsabilidades.

3.2. *El Mundo*

Los encuadres detectados en el diario *El Mundo* destacan porque dos o más se complementan en una misma información. Cuando se habla de personajes famosos en la crónica rosa (encuadre de rosificación) se emplea al mismo tiempo la picaresca al describir a los acusados como granujas o pillos, a la vez que aparece el recuento de las propiedades acumuladas y, se une a los anteriores el encuadre de botín conquistado.

En las informaciones de *El Mundo* hay un predominio claro del encuadre de perjuicio económico (41,6%), dentro de la categoría de encuadres genéricos.

El encuadre de moralidad transgredida aparece en tres de los doce momentos seleccionados (25%) y se detecta con el estallido de la operación y la revelación del escándalo en los medios de comunicación, la decepción ante la corrupción del juez de Marbella, y al presentar a los personajes que acuden como acusados al juicio en la información sobre la “Pasarela de la corrupción”. Dentro de los marcos específicos, el predominio es para el encuadre de corrupción generalizada, presente

en trece de las veinte fichas elaboradas, y en diez de los doce momentos elegidos (83,3%). Mientras que el encuadre del botín conquistado (25%) se manifiesta en el recuento de propiedades y la fortuna amasada por los implicados. Con expresiones “la trama movió más de 1.500 millones de euros” o “amasó una fortuna” se dibuja a Roca como “uno de los hombres más ricos de la Costa del Sol”, con una “fortuna de más de 1.000 millones”, una “exclusiva pinacoteca” y “una de las mejores cuadras de caballos de toda Europa”.

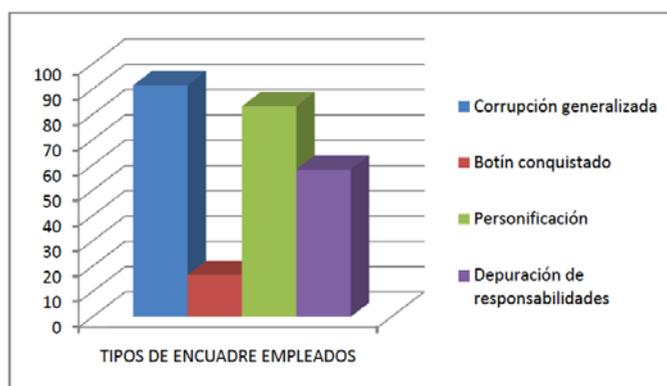
La personificación como enfoque también se detecta en numerosos casos (83,3%). En siete de los doce momentos estudiados se da en lo que denominamos encuadre de picaresca (58,3%), destacándose el lado de pillos de los implicados, e incluso dibujando un perfil que suscita cierta simpatía.

La rosificación se detecta en seis de los momentos del análisis (50%), con los personajes conocidos en los programas del corazón. Destaca el día de la detención de Isabel Pantoja (3 de mayo de 2007), el del ex alcalde Julián Muñoz o el del arresto de la alcaldesa Marisol Yagüe, que acababa de salir de una operación de cirugía estética, detalle que no sólo no se omite, sino que sirve para recrear la personalidad de la ex regidora, que tuvo que ser arrestada con la presencia de una ambulancia.

El marco específico de reacción popular aparece el 5 de abril de 2006, cuando junto a las decisiones del Ejecutivo de disolver el Ayuntamiento de Marbella se informa de una visita del entonces presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, a la ciudad marbellí, en la que un grupo de manifestantes le recibe con pancartas y abucheos.

El encuadre de depuración de responsabilidades aparece únicamente al ser suspendido el juez Urquía y en el momento del comienzo de la vista oral del juicio, con la información previa publicada sobre el mismo el 26 de septiembre de 2010. En total se da en cinco de los doce momentos objeto de análisis (41,6%).

Gráfico 2. Encuadres específicos en las informaciones de *El Mundo*. Elaboración propia.



3.3. *El País*

En el caso de *El País* se repite lo que se ha detectado en *El Mundo*, que varios encuadres diferentes se complementan en una misma información. Concurren de forma conjunta encuadres de corrupción generalizada, botín conquistado o perjuicio económico. Y el encuadre específico de picaresca va junto al de rosificación.

Entre los encuadres genéricos destaca el de moralidad transgredida (58,3%), seguido del perjuicio económico (el más frecuente en *ABC* y *El Mundo*), pero en *El País* se queda en un 41,6%

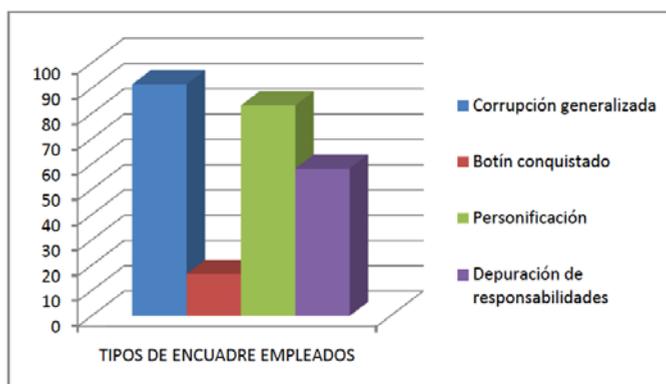
Por último, en este diario figura el encuadre de conflicto entre colectivos (16,6%).

El encuadre de moralidad transgredida que predomina en *El País* salta el 30 de marzo de 2006, con el estallido del escándalo y los detalles que del mismo se ofrecieron. El impacto del escándalo supuso el inicio de una secuencia de informaciones que aparecieron por espacio de más de diez días seguidos en los periódicos, al hilo del interés despertado por las primeras detenciones (hemeroteca digital del *ABC*, Orbyt y MyNews).

El marco específico que predomina en *El País* es el de corrupción generalizada (83,3%), seguido del encuadre de la personificación (75%), con los perfiles de los principales implicados que dibujan aspectos de su personalidad. Aparecen ante la opinión pública como responsables de los hechos corruptos. El tercero es el de botín conquistado (41,6%), con el recuento de propiedades y fortuna amasada por los implicados.

El marco específico de depuración de responsabilidades ocupa el 66,6%, coincidiendo con la suspensión del juez Francisco de Urquía, el arresto de Julián Muñoz, el comienzo y el final de la vista oral del juicio, la petición de penas de la Fiscalía, la información previa publicada sobre el mismo y el dictado de la sentencia. Entre los subtipos del encuadre de personificación se da el encuadre de picaresca, coincidiendo con la aparición de Julián Muñoz en las informaciones, pues su figura parece asociarse con la del pillo que ha sabido prosperar gracias a su agudeza y astucia. Este subtipo aparece en cuatro momentos (33,3%), que coinciden con la detención de Julián Muñoz, la noticia sobre el arresto de Isabel Pantoja en la que también aparecen los enredos y tejemanejes de Julián Muñoz, la actuación de varios acusados –entre ellos el propio Muñoz– sollozando y cargando de dramatismo su última intervención ante el tribunal del caso, y finalmente en las crónicas rosáceas publicadas en torno a los famosos condenados o no el 5 de octubre de 2013, tras la lectura pública de la sentencia.

El subtipo de rosificación aparece en tres de los momentos objeto de este análisis (25%), coincidiendo con la detención de Isabel Pantoja (3 de mayo de 2007), y con los dos instantes del juicio oral en los que se incorporan crónicas de ambiente jugando con el perfil de celebrities de algunos de los procesados, y su modo de llegar o abandonar las dependencias judiciales.

Gráfico 3. Encuadres específicos en las informaciones de *El País*. Elaboración propia.

4. Discusión y conclusiones

En primer lugar, afirmamos que la teoría del framing es adecuada para detectar los enfoques más habituales empleados en las noticias sobre escándalos de corrupción. En las informaciones del caso Malaya se destacan los siguientes:

1. El encuadre de personificación. El análisis de las informaciones sobre el caso Malaya viene a confirmar que en la mayoría de las crónicas uno de los personajes encarna toda la historia, lo que contribuye a la dramatización del acontecimiento. La narración se llena de fuerza representando las posiciones de la controversia encarnadas en personajes concretos, protagonista y antagonista, héroe y villano. Esta investigación corrobora este extremo, situando al ex asesor de Urbanismo del Ayuntamiento de Marbella, Juan Antonio Roca, como el villano en el que se personaliza toda la corrupción marbellí: es el “cerebro”, el “jefe” de la trama, el “urdidor”. Frente a él, se sitúa al juez instructor, Miguel Ángel Torres, como el héroe capaz de enfrentarse a la corrupción y sanar las estructuras putrefactas. Durante la fase de instrucción del caso no sólo se dibujó a estos dos personajes como antagónicos, sino que se les exhibió con los atributos del villano y del héroe, mediante la difusión de imágenes de Roca esposado o cargado de riquezas, y del juez Torres condecorado por la ciudad de Marbella, a la que había “salvado”.

Mediante el encuadre de personificación el relato polariza las posturas y simplifica la historia, siguiendo el esquema básico dibujado por los semiólogos rusos y franceses del siglo pasado (Propp, 1971; Greimas, 1988; Barthes, 1970). Este encuadre aparece en diez de los doce momentos informativos analizados en el caso del *ABC* y *El Mundo* (83,3%), y en nueve de los analizados en el periódico *El País* (75%).

Se detecta también la prevalencia de algunos de los subtipos de encuadres de personificación, como los de rosificación y picaresca. La presencia de personajes del mundo del papel couché modifica incluso el enfoque y tratamiento de las informaciones de los medios generalistas, influenciados por la concurrencia de

programas y medios de la denominada prensa del corazón, y la premura y expectación que estos generan. Puede decirse que la prensa convencional acabó arrastrada por la vorágine que generan los programas y publicaciones del corazón en su afán por lanzar nuevas revelaciones, generándose una espiral que multiplicó la presión sobre los investigadores del caso y volvió “rosa” el tratamiento en los medios. Así sucedió con la detención e implicación de la tonadillera Isabel Pantoja, e incluso con otro personaje de menor impacto, pero poseedora de tintes folclóricos, como la ex alcaldesa Marisol Yagüe, miembro de un coro rociero. El subencuadre de rosificación aparece tanto en el *ABC* como en *El Mundo* en un 50%, mientras que en *El País* se queda en un 25%.

El subencuadre de picaresca (presentar a personajes de la trama como pillos o astutos, con comportamientos que provocan incluso la indulgencia de los demás, que los admiran por su descaro) se detecta en algunas informaciones sobre Julián Muñoz, o sobre la ex portavoz del PSOE, más tarde abducida por el poder corrupto marbellí, Isabel García Marcos. Este encuadre es especialmente significativo en *El Mundo* (58,3%), frente al 33,3% de *ABC* y *El País*.

2. El encuadre de corrupción generalizada está entre los principales marcos de interpretación del caso Malaya. Se trata de la percepción de la corrupción como un problema instalado en la clase política. Balances, recuentos de denuncias y procedimientos judiciales, y elementos gráficos o tipográficos como cintillos refuerzan ese enfoque. El *ABC* muestra esta perspectiva en un 91,6%, mientras que *El Mundo* y *El País* emplean este enfoque un 83,3%.

3. El foco de atención de las informaciones del caso Malaya también se ha colocado sobre los encuadres de botín conquistado y el de perjuicio económico. Prima el recuento del patrimonio adquirido por los individuos inmersos en el escándalo de corrupción, sus caprichos y sus excentricidades. Este encuadre figura junto al genérico que centra la atención en el perjuicio económico ocasionado a las arcas de la ciudad por el comportamiento corrupto de los protagonistas de la historia. En las informaciones de *ABC*, desde las primeras semanas de difusión de la operación, se cuantifica el patrimonio del principal imputado, Juan Antonio Roca, en unos 2.400 millones de euros. En este periódico prima este enfoque en un 33,3% de los casos, mientras que en *El Mundo* se queda en el 41,6%, porcentaje similar al de *El País*. Todo ello, junto a expresiones como “el mayor caso de corrupción de la historia”, ha incidido en la percepción del caso Malaya como el mayor latrocinio a unas arcas públicas perpetrado en España, oscureciendo la relevancia de otros procedimientos judiciales sobre el dinero desviado desde el propio Ayuntamiento marbellí, como los casos Saqueo I y Saqueo II.

En resumen, se comprueba que el relato periodístico del caso Malaya amplificó la resonancia pública de la corrupción marbellí; simplificó los hechos y, en ausencia de matices, los distorsionó, elevando la importancia de unos y minimizando la de otros; atribuyó roles y elevó el protagonismo de unos personajes, personalizando la trama en la actuación de héroes y villanos antagónicos. Partió de tesis inculpativas a las que otorgó validez, y estigmatizó a las personas investigadas sin aguardar la llegada del juicio oral, prejuzgando a los encausados.

Las hipótesis que se divulgan en las informaciones de los diarios analizados generan un relato en el que se presume la culpabilidad de los encausados, desde que estos aparecen incurso en las diligencias policiales y judiciales, confirmando a las versiones de la Policía y la Fiscalía la categoría de incuestionables. La utilización del término “presunto” es apenas residual en las informaciones analizadas, y carece de fuerza frente a la pujanza del relato.

El proceso público en los medios determina una estigmatización de los sujetos implicados, que dificulta e impide el ejercicio de su derecho a la presunción de inocencia. El número de veces que expresiones estigmatizantes han sido asociadas a los protagonistas del caso supone un juicio sobre sus comportamientos que les acompaña al llegar a la sala de vistas. Este relato inculpativo es difundido en el momento de mayor interés mediático, lo que incrementa exponencialmente su difusión frente a lo que más tarde pueda comprobarse en el juicio oral.

Se puede concluir que los medios prestan mayor atención a unos aspectos que a otros, y que utilizan patrones, imágenes estereotipadas, palabras clave o fuentes de información que refuerzan una serie de juicios, configurando marcos o enfoques. Así se simplifica el contenido del procedimiento judicial para hacerlo atractivo y accesible al gran público, pero acarrear un juicio paralelo que dificulta la presunción de inocencia y determina la opinión pública.

Aunque no forma parte del presente estudio, se plantea una reflexión en torno a los límites actuales del secreto del sumario, con el fin de limitar el alcance del relato inculpativo que se dispara en los medios a raíz de los casos de corrupción, al entender que es el verdadero impedimento para vedar el acceso de la prensa a la información, y causa de que ésta se ofrezca de manera parcial y sesgada, con el consiguiente perjuicio para los implicados y la evidente distorsión del relato en la opinión pública.

La propia naturaleza de este trabajo ha impuesto algunas limitaciones. El volumen del caso ha obligado a escoger, para llevar a cabo un análisis exhaustivo, un número reducido de informaciones, de entre los miles de noticias aparecidas en los cuatro años y medio de instrucción, los 22 meses de juicio oral y los días posteriores a la notificación pública de la sentencia. Aunque se han seleccionado piezas informativas de los principales momentos mediáticos y procesales, ha sido preciso dejar fuera una cantidad notable de informaciones. Puede considerarse, además, que el grueso de las informaciones analizadas procede de la fase de instrucción del caso, y que esto incide en los resultados del trabajo. Sin embargo, cabe responder que es en esa fase de la instrucción cuando la proporción de noticias en los medios de comunicación fue mayor, y que las cifras confirman que fue incluso seis y siete veces superior a la información ofrecida durante el juicio.

Del análisis de los resultados cabe preguntarse si el elevado volumen de informaciones en la fase de instrucción se relaciona con el tiempo (años) de duración de esa fase del juicio. De hecho, la fase previa al juicio se prolongó durante 54 meses (cuatro años y medio), frente a los 22 meses de duración del juicio oral, lo que equivale a menos de la mitad de tiempo. Aunque las estadísticas no reflejen toda la realidad, baste considerar que, por ejemplo, en el caso del *ABC*, este reparto de noticias supone un promedio de 3,2 informaciones al mes durante el juicio, y de ocho mensuales durante la fase de instrucción. La proporción es similar en *El Mundo* (3 informaciones mensuales durante el juicio y 8,3 en la fase previa),

y en el caso de *El País*, en cambio, es de 3,5 noticias en el juicio y 6,7 en el juicio oral. En cualquier caso, el predominio de la versión vertida durante la fase instructora es clara.

5. Referencias bibliográficas

- Arroyo, Luis (1997): *Fábulas y fabuladores. El escándalo político como fenómeno en los medios de comunicación. La corrupción política*. Madrid, Alianza Editorial.
- Azurmendi, Ana (2014): “Twitter en los juicios: una revolución en la información periodística de tribunales”. *Correspondencias & Análisis*, (4), 37-63. En: http://www.correspondenciasy analisis.com/es/pdf/v4/cnt/2_twitter_juicios.pdf
- Barthes, Roland (1970): “Introducción al análisis estructural de los relatos”, en Barthes, R. et al.: *Análisis estructural del relato*. Buenos Aires, Editorial Tiempo Contemporáneo.
- Baumgartner, Frank R. & Chaqués-Bonafont, Laura (2015): “Allnewsisbadnews: Newspaper coverage of political parties in Spain”. *Political Communication*, 32, 2, 268-291. En: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10584609.2014.919974>
- Canel, María José & Sanders, Karen (2006): *Morality Tales*. New York, Hampton Press.
- Cid, Isabel Victoria (2016): “La lucha contra la corrupción política. Hong Kong un modelo de buenas prácticas”. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 3-2, 171-194. Doi: <http://dx.doi.org/10.5209/CGAP.55086>.
- Costas-Pérez, Elena; Solé-Ollé, Albert; y Sorribas-Navarro, Pilar (2011): *Corruption Scandals, Press Reporting, and Accountability. Evidence from Spanish Mayors, Documents de Treball de l'IEB 2011/9*. Barcelona, Institut d’Economia de Barcelona. En: <http://www.ieb.ub.edu/aplicacio/fitxers/2011/4/Doc2011-9.pdf>
- De Porres, Eduardo (2012): “Los juicios paralelos”. *Revista de Jurisprudencia*, 2 (11). En: http://revistas.elderecho.com/revistas/revistadejurisprudencia/numero_2noviembre_2012/
- Del Valle-Rojas, Carlos y Arroyo-Almaraz, Antonio (2011): *Mecanismos de construcción de la realidad en la ficción literaria, las sentencias penales y las noticias policiales. Investigación Universitaria Multidisciplinaria*. Volumen 10. Temuco, Chile, Universidad de la Frontera y Universidad Complutense.
- Diego Bautista, Oscar (2017): “¿Cómo abordar la corrupción? Una vía para su solución a través de la ética pública”. *Revista Direito UFMS*, 2 (1). En: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/66267?show=full>
- Elcano Royal Institute (2016): “La imagen de España en la prensa internacional: segundo semestre de 2015” (Elena Sotos y Juan Antonio Sánchez). En: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/observatoriomarcaespana/dt8-2016-sotosolmo-sanchezgmimenez-imagen-espana-prensa-internacional-segundo-semester-2015
- Entman, Robert (2007): “Framing Bias: Media in the Distribution of Power”. *Journal of Communication*, 57. Washington D.F., Edit. Malcom Parks.
- Greimas, Algirdas Julien (1988): “Los actantes, los actores y las figuras”. *Revista Narratológicas*, 1 (diciembre), 8-19. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Malem, Jorge (1997): “El fenómeno de la corrupción”. En Laporta, Francisco Javier y Álvarez, Silvina (Eds.): *La corrupción política*. Madrid, Alianza Editorial, pp. 71-90.

- Muerza-Esparza, Julio (2014): “Sobre la publicidad en la investigación penal: perspectivas de futuro”. *Diario La Ley*, (8341), 2.
- Nieva-Fenoll, Jordi (2013): “Proceso penal y delitos de corrupción”. *Indret*, 2. En: <http://www.raco.cat/index.php/InDret/issue/view/19835/showToc>
- Pereyra, Sebastián (2013): *Política y transparencia: la corrupción como problema público*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Propp, Vladímir (1971): *Morfología del cuento*. Madrid, Fundamentos.
- Puebla, Belén y Lozano, Vanesa (2014): “Periodismo jurídico. El tratamiento informativo en prensa del caso ‘Marta del Castillo’ en los diarios El País y El Mundo”. *Revista Fonseca, Journal of Communication*, 8 (Enero-Junio), 35-69. Salamanca, Universidad de Salamanca. En: <http://revistas.usal.es/index.php/2172-9077/article/view/11811>
- Ramió, Carlos (2016): *La renovación de la función pública. Estrategias para frenar la corrupción política en España*. Madrid, La Catarata.
- Rodríguez-Rodríguez, Jorge Miguel (2012): *Contar la realidad: el drama como eje del periodismo literario*. Madrid, 451 Editores.
- Rodríguez-Andrés, Roberto; Sánchez-Aranda, José Javier; y Canel, María José (2000): *Periodistas al descubierto*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Román-Calvo, Norma (2007): *El modelo actancial y su aplicación*. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sádaba, Teresa (2001): “Origen, aplicación y límites de la ‘teoría del encuadre’ (framing) en comunicación”. *Communication & Society*, XIV, 2, 143-175. Pamplona, Universidad de Navarra.
- Sádaba, Teresa; Rodríguez-Virgili, Jordi; y Bartolomé, Manuel (2012): “Propuesta de sistematización de la teoría del framing para el estudio y praxis de la comunicación”. *Observatorio (OBS) Journal*, 6 (2). E-journal. En: <http://obs.obercom.pt/index.php/obs/article/viewFile/540/564>
- Sánchez-Esparza, Marta (2016): *Juicios mediáticos y presunción de inocencia*. Málaga, Ley 57.
- Taranilla, Raquel (2011): *La configuración narrativa en el proceso penal*. Barcelona, Universidad de Barcelona.
- Terciado, Yolanda y Ramón, Alejandra (2011): “Los delitos urbanísticos: la operación Malaya”. En Galiacho, Juan Luis y Rubio, Antonio (coords.): *Tramas políticas y urbanísticas al descubierto*. Madrid, Ediciones de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Thompson, John (2001): *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica.
- Transparency International (2016): *Índices de corrupción*. Disponible en: <http://transparencia.org.es/indices-de-corrupcion-internacional/>
- Villoria, Manuel y Jiménez, Fernando (2012): “La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 138 (1), 109-134. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). En: http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/03/manuel_villoria-fernando_jimenez_art.pdf
- Zamora, Rocío y Marín-Albaladejo, Juan Antonio (2010): “La representación simbólica del escándalo político. Hacia una tipología de los marcos periodísticos (frames) utilizados en la narración del escándalo de corrupción política”. *Revista Razón y Palabra*, 73. México D.F.: ITESM Campus Estado de México. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199514908046>

Marta Sánchez Esparza es Profesora asociada. Doctora en Comunicación por la *Universidad de Málaga* y Experto en Comunicación Pública y Defensa por la UNED. Periodista en *Europa Press*, *Efe*, *El País*, *El Mundo* y *El Español*, y asesora en materia de comunicación política para diferentes partidos

Inmaculada Berlanga Fernández es Profesora Titular. Visiting Professor en la Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán (Dipartimento di Scienze della Comunicazione e dello Spettacolo). Investigadora Principal Grupo Procomm: Prospectivas en Comunicación Multimedia de UNIR Research

Adoración Merino Arribas es Profesora Adjunta. Periodista con más de 20 años de experiencia. Primer Premio Periodístico ISTIC-ULL y VI Premio de Periodismo 'Mare Nostrum Resort'. Participante en el Proyecto Accountability y Culturas Periodísticas en España. Impacto y propuesta de buenas prácticas en los medios de comunicación españoles.